



Recibido:6/11/2020 Aceptado: 12/6/2021 Publicado: 15/7/2021

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Satisfacción de las privadas de libertad sobre el programa de educación superior penitenciario en el Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari

Satisfaction of deprived of Liberty women about the higher education program in El Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari

Satisfação das privadas de liberdade sobre o programa de educação superior penitenciário no centro feminino de reabilitação Cecilia Orillac de Chiari

Milka Ruiz

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Administración Pública. Panamá
milkaicela@hotmail.com ORCID 0000-0002-1951-3485

Raquel Leguísamo

Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social. Panamá
raquel_leguisamo@yahoo.com ORCID0000-0003-1600-0040

Nubia Ávila

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Humanidades. Panamá
avilac21@yahoo.com ORCID 0000-0002-6443-9421

RESUMEN

Las mujeres en su condición de privación de libertad en el país, desde hace pocos años tienen la oportunidad de obtener una educación universitaria que aumenta sus posibilidades de acceder a un trabajo justo y digno al momento de su reinserción a la sociedad, reduciendo las posibilidades de la reincidencia delictiva. Esta preparación universitaria recibida debe responder a las mismas condiciones de calidad que se provee en cualquier otro centro de enseñanza superior, por lo que este estudio tiene como objetivo identificar los niveles de satisfacción de las privadas de libertad del Centro Femenino de Rehabilitación “Cecilia Orillac de Chiari”, con respecto al programa de educación superior desarrollado en esta institución carcelaria por la Universidad de Panamá. Metodológicamente el estudio es de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental-transeccional, de tipo exploratorio-

descriptivo por ser el primer estudio realizado al programa educativo, en una muestra aleatoria de 51 del total de la población de 87 mujeres estudiantes de las cinco carreras universitarias ofertadas. Los datos son recogidos por medio de un cuestionario con preguntas cerradas, con una escala de medición tipo Likert. Los hallazgos encontrados muestran un nivel alto de satisfacción del programa universitario en el proceso de enseñanza aprendizaje, concretamente en las habilidades obtenidas durante su formación, en la satisfacción de las estrategias didácticas utilizadas, y en el propósito establecido del programa de la educación universitaria en el centro de reclusión femenino.

PALABRAS CLAVE educación superior, privadas de libertad, nivel de satisfacción, calidad de la educación.

ABSTRACT

Women in their condition of deprivation of liberty in the country, for a few years have had the opportunity to obtain a university education that increases their chances of accessing a fair and dignified job at the time of their reintegration into society, reducing the possibilities of criminal recidivism. This university academic preparation received must respond to the same quality conditions that are provided in any other higher education center, so this study aims to identify the levels of satisfaction of the women deprived of liberty of the Women's Rehabilitation Center "Cecilia Orillac de Chiari", regarding the higher education program developed in this prison institution by the University of Panama. Methodologically, the study has a quantitative approach, with a non-experimental-transectional design, exploratory-descriptive type because it is the first study carried out on the educational program, in a random sample of 51 of the total population of 87 female students of the five university careers offered. The data are collected through a questionnaire with closed questions, with a Likert-type measurement scale. The findings found show a high level of satisfaction with the university program in the teaching-learning process, specifically in the skills obtained during its training, in the satisfaction of the teaching strategies used, and in the established purpose of the university education program in the female detention center.

KEY WORDS higher education, deprived of liberty, satisfaction level, quality of education

RESUMO

As Mulheres em sua condição de privação da liberdade no país, faz poucos anos tem a oportunidade de obter uma educação universitária que aumente suas possibilidades de aceder a um trabalho justo e digno ao momento da sua reinserção à sociedade, reduzindo as possibilidades da reincidência delitativa. Esta preparação universitária recebida deve responder as mesmas condiciones de qualidade que se provê em qualquer outro centro de ensinamento superior, pôr o que este estúdio tem como objetivo identificar os niveles de satisfação das privadas de Libertad do Centro Feminino de Reabilitação "Cecilia Orillac de Chiari", com

respeito ao programa de educação superior desenvolvida em esta instituição cancelaria pela Universidade de Panama. Metodologicamente o estudo e de enfoque, com desenho no experimental-transaccional, de tipo exploratório-desccritivo por ser o primer estudio realizado ao programa educativo, em uma mostra aleatória de 51 do total da população de 87 mulheres estudantes das cinco Carreras universitárias ofertadas. Os dados são recolhidos por médio de um questionário com perguntas cerradas, com uma escala de medição tipo Likert. As descobertas encontradas mostram um nível alto de satisfação do programa universitário no processo de ensino aprendizagem, concretamente nas habilidades obtidas durante sua formação, na satisfação das estratégias didáticas utilizadas, e no proposito estabelecido do programa da educação universitária no centro de reclusão feminino.

PALAVRAS CLAVE Educação superior, privadas de Libertad, nível de satisfação, qualidade da educação.

INTRODUCCIÓN

La educación para la población en el medio penitenciario es una necesidad y es un derecho recogido en la mayoría de las normas y marcos socio-jurídicos internacionales para garantizar la posibilidad de una reducción de los factores de riesgo que conducen a la comisión delictiva; así como para la mejora en la in/reinserción social y laboral de las personas penadas (Serrano, 2017).

El acceso a educación en las cárceles es clave, no sólo por su carácter terapéutico como elemento de reinserción, resocialización y rehabilitación, sino por ser el ejercicio de un derecho que reduce la situación de vulnerabilidad, debiendo abordarse desde dos perspectivas: la inclusiva, para que las privadas de libertad ingresen a un proceso que les permita alcanzar igualdad; y social, para democratizar conocimientos fomentando la participación ciudadana cuando recuperen la libertad (Durán, 2018). Scarfó (s/f) agrega que la educación contribuye al proceso de integración social y representa en el contexto específico de las cárceles, la herramienta más adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de producir cambios en las actitudes. La UNESCO (2005) plantea que los

vínculos entre la educación y la sociedad son fuertes por la influencia mutua entre ambos, lo que significa que, la educación para todos ayuda a la convivencia social.

Sin lugar a dudas, las diversas perspectivas planteadas valoran la enseñanza a nivel superior en todos los estamentos y poblaciones que así lo requieran, independiente de su privación al derecho de la libertad. De esta manera, no solo aporta a los programas de rehabilitación, sino que favorece la integración a la sociedad otorgando un nivel educativo mayor con el que entraron a las cárceles, y contribuye a la adquisición de competencias exigidas por la demanda del mercado laboral, y a la reducción de las causas que le motivaron a cometer los delitos.

Aunado a lo anterior, la Declaración de los Derechos Humanos (ONU A. G., 1948) en su artículo 26 señala que toda persona tiene derecho a la educación, lo que permite sostener que no excluye a nadie por ningún motivo; y en la medida de lo posible, tal como lo establece las Reglas Nelson Mandela, los programas de instrucción de los reclusos deberán coordinarse con el sistema de educación pública estatal a fin de que puedan continuar sin dificultad su formación. (ONU, 2015)

Los estudios realizados en instituciones universitarias en los ámbitos nacionales e internacionales relacionados con la medición y satisfacción de los estudiantes se han centrado en incluir aspectos concernientes al desempeño docente, infraestructura, disponibilidad y calidad de recursos o equipos, los servicios de atención al usuario, así como el costo de mantenimiento -valor de la matrícula (Vergara, 2016).

Estos estudios han demostrado como principales necesidades de la educación universitaria en prisión: la obligación de modernizar las herramientas didácticas, y diseñar estrategias para incorporar el internet y las nuevas tecnologías de la información a la dinámica académica en

estos espacios (Murillo, 2019). De acuerdo a Blazich, G., De Milen, S. y Viedma, A. la educación en centros penitenciarios presenta dificultades en la falta de materiales didácticos adaptados y en general en la disponibilidad de materiales educativos y agrega que no existen diseños curriculares adecuados y los profesores no están formados para el contexto (Blazich, 2007).

Por otro lado, la carencia de un monitoreo o seguimiento educativo de los internos muestra que el sistema penitenciario no brinda las condiciones necesarias para que el sujeto una vez cumplido su sentencia logre insertarse a la sociedad. (Blanco, 2015)

De acuerdo con (Espinosa, 2016) el monitoreo de la calidad de los programas es particularmente esencial durante su implementación, dado que los problemas en esta fase son uno de los factores que más afecta el éxito de estos.

En Panamá, la pobreza, desigualdad y el bajo nivel educativo, constituyen las principales causas en la adopción de actividades ilícitas y delictivas de las mujeres privadas de libertad, Con esta realidad, lo que resulta preocupante es, sí al momento de cumplir con su condena todavía mantiene la misma condición y se encuentre en un medio social sin mayores oportunidades, por no contar con niveles de estudios que les permitan ser competitivas en el mercado laboral, traduciéndose en perpetuar las mismas prácticas infractoras de la ley.

Frente a los factores causales mencionados, la educación superior constituye un espacio de formación para ejercer este derecho y también incrementen sus capacidades en miras a una efectiva reinserción social, aunado al cumplimiento de la Carta Magna del país que establece, en su artículo 91, que la educación es un derecho que debe estar al alcance de todas las personas (Constitución Política de la República de Panamá, 2004).

La Universidad de Panamá, con su visión de educación para todos y sin fueros ni privilegios, desarrolla un plan de formación superior, dirigido a las privadas de libertad del Centro Femenino de Rehabilitación (CEFERE), Cecilia Orillac de Chiari, denominado Programa

Anexo Universitario Penitenciario. Este programa contribuye con las actividades del sistema penitenciario en el proceso de rehabilitación y reinserción social de los más de 17 mil personas en encierro del país, pero a la vez, esta educación debe desarrollarse con la misma calidad y la satisfacción expresa de las personas que reciben los estudios de enseñanza superior en las carreras ofertadas (Marulanda, 2017).

A más de cinco años de establecido el programa de educación superior en el centro de reclusión femenino, es oportuna la evaluación del programa por las privadas de libertad que conforman el grupo de estudiantes de las diversas carreras que se ofertan. Este trabajo investigativo representa el primero en cuanto a la valoración de la satisfacción de las estudiantes, fundamentada en el hecho de que son ellas el eje principal y la garantía de la existencia y mantenimiento de la organización educativa.

(Perez, 2000) indica que la satisfacción hace referencia a la adecuada respuesta a las expectativas, intereses, necesidades y demandas de los destinatarios. De igual forma sostiene (Rodrigo, 2015) al referirse a los alumnos como destinatarios, relacionando la satisfacción con la manera en que el proceso educativo y la institución misma atienden las expectativas, intereses y necesidades de este grupo particular.

La satisfacción estudiantil se puede conceptualizar entonces, como el bienestar que experimentan los alumnos por sentir cubiertas sus expectativas académicas como resultado de las actividades que realiza la institución para atender sus necesidades educativas (Surdez, 2018).

Lo que indica que el punto de vista de los estudiantes se convierte así, en una herramienta para auditar la calidad de la enseñanza universitaria, puesto que la evaluación respondida por los estudiantes es un indicador de desempeño de las instituciones en educación superior. Y

son los estudiantes, plantea Ramos (s/f) quienes usan continuamente los servicios y perciben al detalle las fortalezas y oportunidades de mejora.

La posibilidad de cuantificar la satisfacción del alumno tiene sentido siempre que vaya acompañada de acciones que promuevan la mejora y la innovación de los programas educativos; por lo que medir esta variable de una manera consistente, permanente y adecuada, orientaría a la toma de decisiones correctas intentando aprovechar las oportunidades de mejora (González-Peiteado, 2016).

Los y las estudiantes como destinatarios de la educación son los que mejor pueden valorarla y, aunque puedan presentar una visión parcial y subjetiva, su opinión proporciona un referente que debe tomarse en cuenta para privilegiar mejoras a futuro de los programas educativos existentes.

La Universidad de Panamá en su misión de formar profesionales y ciudadanos de altas capacidades y contemplando la educación como derecho humano universal, desarrolla este programa de educación superior dirigido a la población carcelaria, por lo que a todas luces se espera óptimos resultados de la preparación académica a las estudiantes privadas de libertad.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014) recomienda a sus miembros el objetivo de lograr para todos por igual una educación de calidad considerando factores esenciales en su contribución a ello: docentes bien formados y motivados; contenidos pertinentes, para que los educandos alcancen niveles suficientes de conocimientos y competencias, de acuerdo con el grado estudiado; entornos de aprendizaje seguros e inclusivos; y fortalecer las capacidades de los

educandos, para que sean innovadores y creativos y asimilen el cambio en sus sociedades; en fin, una educación para el desarrollo sostenible.

Considerando estos planteamientos, este estudio se centra en identificar el nivel de satisfacción de las privadas de libertad del programa de educación superior recibido, tomando en cuenta elementos de calidad como lo son: nivel de satisfacción de las habilidades obtenidas durante su formación universitaria, nivel de satisfacción de la estrategias didácticas utilizadas en su aprendizaje, el nivel de satisfacción de los propósitos establecidos en la educación universitaria en el centro carcelario femenino y la autorealización del estudiante en cuanto al compromiso adquirido en sus estudios, de tal manera que permita no solo poner a la luz las necesidades requeridas para mantener la motivación en los estudios recibidos, sino brindar información veraz y oportuna a los tomadores de decisiones vinculados a la implementación de este programa en áreas de confinamiento para mantener y fortalecer una formación integral de la calidad educativa.

MATERIALES Y MÉTODO

La investigación corresponde a un enfoque cuantitativo y se enmarca en el diseño no experimental de tipo transeccional, como lo plantea Hernández Sampieri (2014) se trata de estudios en los que es observado el fenómeno tal como se dan en su contexto natural, y los datos son recolectados en un solo momento. Por tratarse del primer estudio realizado a la evaluación del programa de educación realizado por la Universidad de Panamá, es de tipo exploratorio-descriptivo; y utiliza las estadísticas en la presentación y análisis de las características predominantes sobre la satisfacción y compromiso de las estudiantes universitarias, ante el servicio educativo recibido.

Para la recogida de información fue elaborado un cuestionario con preguntas cerradas, basadas en una escala tipo Likert, aplicado a las privadas de libertad, estudiantes de las cinco carreras impartidas en el centro penitenciario. La escala de medición utilizó los siguientes criterios y ponderaciones: Muy satisfecha (5) Satisfecha (4) Poco satisfecha (3) Insatisfecha (2) Muy insatisfecha (1) para evaluar el nivel de satisfacción del programa de estudios superiores recibido. El cuestionario abarcó cinco áreas de análisis: Datos generales de la población, Nivel de satisfacción en el proceso enseñanza-aprendizaje a nivel universitario, Nivel de satisfacción en las estrategias didácticas utilizadas, Nivel de satisfacción en el cumplimiento de los objetivos del programa universitario en el CEFERE y, por último, Aspectos relacionados con el compromiso en el proceso de formación universitaria.

Población y Muestra

El Centro Femenino de Rehabilitación (CEFERE) Cecilia Orillac, que alberga a las mujeres infractoras se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá y dentro de él, está establecida la oficina administrativa del Programa Anexo CEFERE (del Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá), a quien corresponde la responsabilidad de dirigir, organizar e implementar los servicios académicos universitarios en esta institución carcelaria. (Gráfico 1)

Gráfico 1



Fachada Principal del Centro Femenino y Salón donde se Imparten Clases.

Fuente: www.google.com

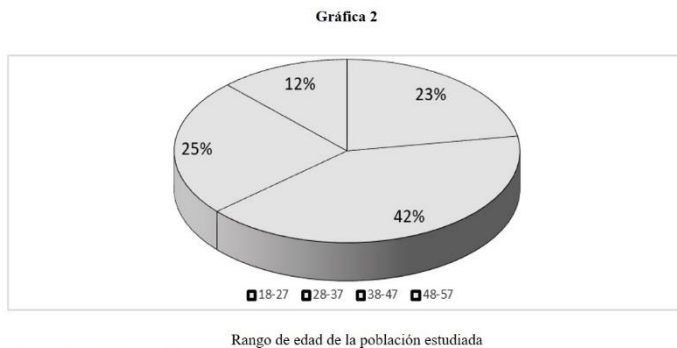
La población matriculada en el programa de educación universitaria en el CEFERE al momento del estudio es de 112 privadas de libertad, seleccionándose una muestra de 53, que representa el 47% del total. Fue realizado un muestreo simple aleatorio de las cinco carreras ofertadas en la institución carcelaria: Logística, Desarrollo Comunitario, Mercadeo, Informática Educativa y Confecciones y Vestuarios, siendo escogidos los grupos participantes dependiendo de la cantidad de matriculadas por carrera, y para ello, fue necesaria las listas de matriculadas por carrera para la selección al azar.

La aplicación del instrumento fue realizada en los propios salones establecidos para impartir las clases, con previa autorización de las autoridades del centro penitenciario y del programa de educación superior para llevarlo a cabo.

Para la organización de la información obtenida de la muestra de todas las carreras y el correspondiente análisis estadístico fue confeccionada una matriz de datos con las variables del estudio utilizando el programa R-UCA, y Microsoft Excel 2010 para el procesamiento de los datos.

RESULTADOS

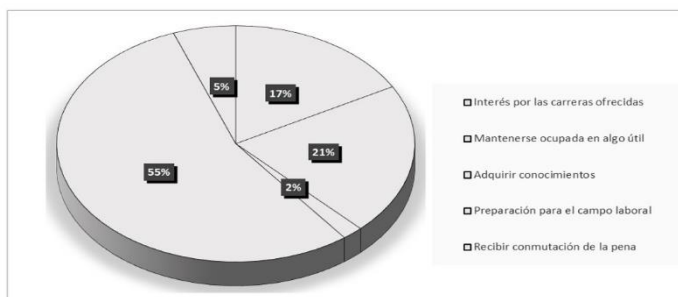
En el gráfico 2, referente a los rangos de edades, se aprecia que la mayoría de las informantes se encuentran entre el rango de 28-37 años, cubriendo el 42 % de la población. Otra parte está concentrada en el rango de 18-27 años, con el 23 %. El grupo que está entre las edades de 38-47, representa el 25 %, y el de menor porcentaje en el rango de edades de 48-57 años, con el 11 % de la población del estudio. (Gráfico 2)



Esta información revela que las mujeres privadas de libertad en su mayoría jóvenes son parte de esa mano de obra productiva, pero los factores de pobreza en que se han visto sumergidas y las prácticas ilícitas, han dejado de lado los estudios que las distancie de estos ambientes. A esta circunstancia, debe sumarse que las privadas de libertad se enfrentan diariamente a una serie de dificultades, primordialmente con su familia, pues la situación de encierro en la que se encuentran las convierte en una portadora de conflictos en términos familiares, sociales y económicos, y sus hijos puedan adoptar modelos de conductas delictivas similares.

La gráfica 3 muestra los motivos para estudiar en el programa universitario. Las respuestas de mayor cantidad se presentan en: la preparación para el campo laboral con el 55%, para mantenerse ocupadas en algo útil, con el 21 %; otro grupo constituido por el 17 % expresó el propio interés de las carreras ofrecidas; el 5% para recibir conmutación de la pena, y el mínimo de 1%, opina que su interés es la de adquirir conocimientos. (Gráfico 3)

Gráfica 3



Elección de las Opciones de Carreras, según Motivaciones de las Estudiantes

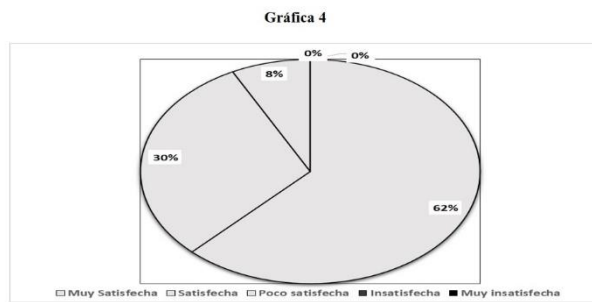
Fuente: elaboración propia

Según (Aebli, 1991), citado por Cano Celestino (2008) se ha reconocido que los procesos motivacionales tienen una influencia determinante en el desempeño escolar exitoso y en la iniciativa para propiciar aprendizajes que afiancen motivos duraderos formando intereses y valores que lleven a los estudiantes a la reflexión y a un desarrollo autónomo. (Cano Celestino, 2008)

Por lo tanto, la determinación de una decisión que no sea por un interés personal de la carrera puede crear mayor desmotivación si las condiciones de enseñanza-aprendizaje, la calidad en las estrategias didácticas y los propósitos para el cual fue establecido el programa no satisfacen a la población matriculada, generando apatía, y ausencia de motivos para involucrarse en las actividades de las carreras escogidas.

Con respecto al nivel de satisfacción en la metodología de la enseñanza, específicamente en el uso de talleres, charlas, y discusiones en grupo, quedó reflejado que el 62% está muy satisfecha y el 30% está satisfecha; en cambio el 8% se encuentra poco satisfecha. (Gráfico

4)



Nivel de satisfacción con respecto a las metodologías utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Fuente: Elaboración propia

Estos datos se interpretan que las estudiantes se encuentran en un nivel positivo de satisfacción sobre la metodología que utilizan los docentes, en las enseñanzas recibidas en este programa.

Tabla 1

Resumen de nivel de satisfacción de las privadas de libertad por variables estudiadas

No. Variable	Variable	Totales	Porcentajes
P7	Escritura	29	54.71
P8	Lectura	31	58.49
P9	Capacidad de Comunicación verbal	28	52.83

P10	Manejo de computadoras	26	49.01
P11	Organización del tiempo	33	62.26
P12	Trabajo en equipo	28	52.83
P13	Relaciones interpersonales	30	56.60
P14	Cumplimiento con el programa del curso	33	62.26
P15	Metodología de enseñanza	33	62.26
P16	Material didáctico	31	58.49
P17	Criterios y procedimientos de evaluación	32	60.38
P18	Desarrollar las potencialidades de cada una	30	56.60
P19	Propiciar el desarrollo académico y profesional para la reinserción social	36	67.92
P20	Contribuir con los cambios de actitudes sociales y comportamiento para beneficio personal	34	64.15
P21	Permitir el derecho humano de la educación superior a las privadas de libertad	34	64.15

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados

La tabla 1, presenta el conjunto de los datos y porcentajes de las distintas variables estudiadas. En la misma se puede apreciar que el 54.71 % señaló que están satisfechas con el nivel de aprendizaje en la escritura. Para el nivel de satisfacción con respecto al uso de material didáctico, material impreso y videos. se aprecia que 31 estudiantes manifiestan estar muy satisfecha, representando el 58.49 del porcentaje, otro grupo de 16 estudiantes señalan estar satisfechas, con porcentaje de 30.18, y 6 estudiantes, señalan estar poco satisfechas, con porcentaje de 11.32.

Considerando estos datos, se interpreta que la mayoría de las estudiantes tienen un alto nivel de aceptación sobre el uso y tipo de material didáctico utilizado por los docentes para impartir sus clases.

En esta misma tabla 1, podemos evidenciar que, de la muestra de 53 estudiantes seleccionadas para el estudio, todas logran expresar su satisfacción del programa académico universitario recibido.

Es apreciable que la mayoría de sus respuestas están por encima del 50% de satisfacción. En el área de habilidades, obtuvo mayor porcentaje la organización del tiempo con el 62.26%, y el manejo de computadoras, obtuvo el puntaje más bajo de 49.01%, por la limitada cantidad de equipos existentes.

En relación al área de satisfacción de las estrategias didácticas implementadas en el desarrollo de los cursos de las carreras, el cumplimiento con el programa del curso y la metodología de enseñanza-aprendizaje, obtienen cada una el 62.26% de satisfacción, siendo el nivel más alto; en cambio, material didáctico, obtuvo el nivel más bajo con el 58.49%.

Para la última área de satisfacción, referida a los propósitos u objetivos establecidos en la educación universitaria, se aprecia que: propiciar el desarrollo académico y profesional para la reinserción social alcanza el mayor nivel de satisfacción con el 67.92%, mientras que, el desarrollo de las potencialidades de cada una de las estudiantes obtiene el 56.60%, siendo el de menor nivel de complacencia por las estudiantes. (Tabla 1)

CONCLUSION

La satisfacción manifestada de las privadas de libertad es significativa para la valoración que se realiza al programa de educación superior recibida, al establecerse como un componente esencial para la continuidad con el provecho y motivación de obtener un título universitario que le permita afrontar su realidad después de cumplida la condena.

Existe un nivel de elección de las carreras de las mujeres en condición de privación de libertad por razones no precisamente de motivación a la misma, sino dirigida al cumplimiento de la pena en mayor grado, lo que puede traducirse en desinterés y poco compromiso al momento

en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en el ejercicio de la profesión; pero a la vez, existe la compensación personal que la obtención de un título universitario en condiciones de encierro es un estímulo de prestigio personal, familiar y social.

Con respecto a las habilidades obtenidas durante su formación universitaria aplicadas para el trabajo y destrezas de comunicación y desarrollo humano, se percibe una satisfacción a ser más alto el nivel de satisfacción solo de algunas de las carreras ofertadas.

Con relación al área de satisfacción de las estrategias didácticas implementadas en el desarrollo de los cursos de las carreras, el cumplimiento con el programa del curso y la metodología de enseñanza-aprendizaje, obtienen el nivel más alto de satisfacción, condiciones importantes en la calidad de la educación recibida.

Para el área de satisfacción, referida a los propósitos u objetivos establecidos en la educación universitaria, el de propiciar el desarrollo académico y profesional para la reinserción social alcanza el mayor nivel de satisfacción; mientras que el desarrollo de las potencialidades de cada una obtiene el menor nivel de complacencia por las estudiantes.

Con respecto al equipamiento de los salones con internet, equipos de computadoras, equipo de impresión y fotocopiado, las estudiantes señalan la insuficiencia, pero advierten que los mismos contribuyen a mejorar la eficiencia del programa universitario penitenciario y por ende, la calidad de la gestión académica.

Este primer estudio exploratorio, plantea la necesidad de realizar trabajos de investigación con mayor nivel de profundidad que permitan data más significativa para la construcción de un índice de satisfacción que pueda ser estandarizado y sirva como instrumento de evaluación permanente, garantizado así, la mejora continua del programa académico.

Referencias

- Blanco, E. R. (2015). *Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Privadas de Libertad en Panamá*. Panamá.
- Blazich, G. M. (2007). *La educación en establecimientos penitenciarios argentinos: estudio de algunas cárceles de las ciudades de resistencia y corrientes*. *Revista digital*, 1-25.
- Cano Celestino, M. A. (2008). *Motivación y elección de carreras*. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 6-9.
- Centros de Evaluación de Credenciales y Procedimientos de Reconocimiento en Países Latinoamericanos, R. (2019). *El sistema de educación superior panameña*. París.
- Durán, C. A. (2018). *La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador*. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, vol. 13, núm. .
- Espinosa, O. (2016). *Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?* *Cuadrenos CRH*, vol.29, P. 93-106.
- González-Peiteado M., P.-J. M.-A. (2016). *Estudio de la satisfacción percibida por estudiantes de la UNED, con su vida universitaria*. RIED. *Revista Iberoamérica de Educación a Distancia* , pp. 243-260.
- Hernández Sampieri R, et.al (2014). *Metodología de la investigación, 6ed*. Méjico: McGraw-Hill.
- Juan Vergara, D. G. (2016). *Valoración de las percepciones y satisfacción de los estudiantes sobre servicios recibido en universidades -Cartagena de Indias*. *Panorama Económico*, 14 pág.
- Marulanda, G. (2017). *Informe de los Anexos Universitario del CEFERE y RENACER*. . San Miguelito.
- Murillo, W. L. (2019). *La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades*. *revista Educación*, vol.43, núm.2.

- Perez, J. (2000). *La calidad de la educación*. Madrid: Narcea.
- Ramos Pérez, J. L. (s/f). *Rediseño e implementación de una metodología para la medición de la satisfacción de los estudiantes*.
- Rivera. (2016). *Análisis de los factores que inciden en el rendimiento académico de la población estudiantil privada de libertad*. UNED.
- Rodrigo, D. R. (2015). *La educación virtual universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas docentes*. Barcelona, España: Universidad Politécnica de Catalunya.
- Scarfó, F. J. (2002). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos*. Revista IIDH, ISSN 1015-5074, N°. 36, 2002, págs. 291-324
- Serrano, F. J. (2017). *La educación en la prisiones españolas: formación y acción socioeducativas con reclusas drogodependientes*. Instituto de Estudios en Educación (IESE) Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, 343-363.
- Surdez, E. G. (2018). *Satisfacción estudiantil en la valoración de la calidad educativa universitaria*. Educación y Educadores, vol. 21, núm. 1.
- UNESCO. (2005). *Un marco para el entendimiento, el monitoreo y la mejora de la calidad educativa*. Paris. Obtenido de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Resource_Packs/TTCD/sitemap/resources/1_1_3_P_SPA.pdf
- UNESCO. (2014). Conferencia Mundial de la educación para el desarrollo sostenible. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/reporte_anualfinal.pdf

Normas jurídicas

Constitución Política de la República de Panamá (2004) y Texto Único del Reglamento

Recuperado de <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/PANAM%C3%81-Constitucion.pdf>

ONU (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Resolución 217 A (III)

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

ONU (2015) *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos*.

Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

ONU (2014) *Position Paper on Education*. Post-2020. Recuperado

de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002273/227336E.pdf>